

**EVALUACIÓN DE IMPACTO DE  
LINGÜÍSTICO DEL PLAN  
ESPECIAL DE ORDENACIÓN  
URBANA (PEOU) DEL ÁMBITO  
DE ORDENACIÓN DIFERIDA  
AOD-01 "OKIN ZURI"**

**Febrero 2021**



**INDICE**

A.1	OBJETO DEL INFORME Y CONSIDERACIONES GENERALES .....	1
A.1.1	Antecedentes y objeto .....	1
A.2	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO LINGÜÍSTICO ....	1
A.3	EL PLAN ESPECIAL Y SUS PROPUESTAS .....	1
A.3.1	Objetivos de la ordenación urbanística .....	1
A.4	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SOCILINGÜÍSTICA DEL MUNICIPIO .....	3
A.4.1	Metodología .....	3
A.4.2	Situación Socioeconómica .....	4
A.4.3	Situación sociolingüística .....	7
A.5	EVALUACIÓN DEL IMPACTO LINGÜÍSTICO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL .....	8
A.5.1	Metodología .....	8
A.5.2	Cálculo del índice de Evolución del Euskera (IEE) .....	8
A.5.3	Indice de Evolución del Euskera (IEE) .....	11
A.5.4	Conclusiones .....	12
A.5.5	Análisis y Evaluación del Impacto de las Propuestas del Plan Especial .....	13

## A.1        **OBJETO DEL INFORME Y CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente informe se integra en el documento del Plan Especial de Ordenación Urbana (en adelante PEOU) del ámbito AOD-01 Okin Zuri definido en el planeamiento vigente del municipio de Ermua, para analizar los posibles impactos en cuanto a la normalización del uso del euskera en el marco del Planeamiento que establece la ordenación pormenorizada, con el propósito de minimizar los impactos negativos sobre él y promover la igualdad en el uso con el Castellano.

### **A.1.1 Antecedentes y objeto**

Conforme a lo establecido en el artículo 7.7 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi del 7 de abril del 2016, en el procedimiento de aprobación de proyectos o planes que pudieran afectar a la situación sociolingüística de los municipios se evaluará su posible impacto respecto a la normalización del uso del euskera, y se propondrán las medidas derivadas de esa evaluación que se estimen pertinentes.

El objetivo de este documento es el de analizar las afecciones lingüísticas, más concretamente en el euskera, que pudieran tener las propuestas urbanísticas del PEOU del ámbito AOD-01 Okin Zuri.

## **A.2        CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO LINGÜÍSTICO**

La citada Ley 2/2016 carece de regulación en cuanto a la redacción de la evaluación de impacto lingüístico en aspectos como el contenido material y formal, su tramitación, la incardinación con la propia del planeamiento urbanístico, su carácter y valor jurídico etc.

En ese contexto, esta evaluación lingüística se realiza con base a las siguientes cuestiones que se exponen a continuación:

- La situación socioeconómica del municipio.
- La situación sociolingüística del municipio.
- Las propuestas urbanísticas del PEOU y sus posibles afecciones sociolingüísticas.

Estas cuestiones se considerarán de manera global y unitaria en el conjunto del término municipal, sin evaluar de manera diferenciada los impactos que pudieran darse en los distintos barrios o núcleos del municipio.

## **A.3        EL PLAN ESPECIAL Y SUS PROPUESTAS**

### **A.3.1 Objetivos de la ordenación urbanística**

El ámbito del Plan Especial es discontinuo englobando tres zonas en suelo urbano no consolidado que suman una superficie aproximada de 13.375 m<sup>2</sup>. De las 3 zonas, la

denominada Zona 1 se ubica en el barrio de Okin Zuri y es la que tiene mayor incidencia ya que ocupa una superficie aproximada de 13.094 m<sup>2</sup>. Las otras dos zonas se sitúan en pleno Casco Histórico, correspondiéndose la zona 2 con los salones parroquiales adosados a la Iglesia de Santiago con una superficie aproximada de 156 m<sup>2</sup> y la zona 3 con un edificio residencial ubicado en la calle Erdikokale nº 5 con una superficie aproximada de 125 m<sup>2</sup>.

La Zona 1, que comprende el final del barrio de Okin Zuri, donde se sitúan en la actualidad varias empresas (Chatarrería Abelleira, Algoba e Industrias Agga) así como un aparcamiento subterráneo sobre cuya plataforma se dispone una zona deportiva y de juegos infantiles. Esta zona es colindante con los bloques de vivienda colectiva de Okin Zuri núm. 4 y 13, tratándose de una zona de borde residencial, con una serie de límites claros como son la carretera a Markina (BI-2301), la carretera que lleva al barrio de Berano Txiki y los arroyos Berano (noreste) y Ambre (noroeste) que se juntan dando lugar al río Ego, que asoma en superficie canalizado de forma paralela a la carretera BI-2301. Además, se encuentra junto una antigua cantera.

Esta zona se encuentra actualmente parcialmente ocupada por edificaciones industriales aisladas y otras construcciones auxiliares, de servicio a las anteriores, como pueden ser casetas, pequeños almacenes, etc. pero presentan una imagen deteriorada que no contribuye a generar un espacio seguro y agradable para la ciudadanía en general, con varios puntos oscuros, como consecuencia de los recovecos que se generan en esa trama urbana, así como zonas deficientemente iluminadas o la ausencia de personas a partir de una determinada hora, al no haber actividad en las industrias que se mantiene abiertas.

**El objetivo de la ordenación urbanística es el siguiente:**

- Con la ordenación se eliminan elementos degradantes como pequeños pabellones e industrias obsoletas, descontaminándose esos suelos y recuperándolos para el uso residencial, dando continuidad al barrio residencial actual de Okin Zuri existente.
- Al aumentar la densidad de viviendas/hectárea de esa zona, aumenta la masa crítica de población y posibilita que haya más personas transitando por la calle en un barrio periférico, proporcionando la sensación de mayor seguridad a la zona.
- Se generar un espacio central a modo de plaza sobre la actual plataforma del aparcamiento subterráneo de Okin Zuri que quedará recogido como Sistema General de Espacios Libres, para su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.
- Dado que discurre el río Ego en el ámbito, se mantiene una franja libre adyacente al río para que además de cumplir la función protectora del cauce permite integrar el río en la ordenación y su disfrute por toda la ciudadanía.
- En la ordenación se plantean locales comerciales, así como otras dotaciones públicas contempladas en la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo en plantas bajas de las edificaciones residenciales, para posibilitar que exista actividad durante todo el día.

La mezcla de usos y funciones implantadas en un determinado territorio, hace más compleja la trama urbana, generan calles que son percibidas por la ciudadanía como más seguras, frente a los barrios con un único uso (solo viviendas o solo actividad económica).

- Al aumentar la masa de población en el barrio de Okin Zuri se puede favorecer una mayor accesibilidad a los medios de transporte colectivos.
- Se dispone de un acceso rodado y peatonal que conecta este barrio tanto con la Avenida Zubiaurre, como con el ámbito contiguo SUS La Cantera.
- Se derriba la totalidad de los salones parroquiales adosados a la Iglesia, destinando el suelo a Sistema Local de Espacios Libres ampliando los recorridos peatonales desde Erdikokale con el parque Marqués de Valdespina.

Las otras dos pequeñas áreas a ordenar, se corresponden con los salones parroquiales adosados a la Iglesia de Santiago (Zona 2) y con un edificio residencial ubicado en la calle Erdikokale nº 5 (Zona 3), que tienen un carácter absolutamente urbano dentro del Casco Histórico de Ermua.

La delimitación está muy ajustada a los dos elementos sobre los que se actúa, así la Zona 2 está ocupada por el equipamiento constituido por los salones parroquiales adosados a la Iglesia de Santiago; y la Zona 3 por un edificio residencial. En el caso de los salones parroquiales adosados a la Iglesia de Santiago, cabe señalar que se trata de un elemento degradante añadido a un inmueble catalogado como Monumento Histórico-Artístico dentro del PGOU de Ermua y del Plan Especial de Protección y Conservación del Casco Histórico (PEPCCH) de Ermua.

La actuación en estas dos zonas tiene una relación directa con la recuperación desde el punto de vista patrimonio y la puesta en valor de la iglesia, ya su vez favorece la creación de un recorrido peatonal.

## A.4 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SOCIOLINGÜÍSTICA DEL MUNICIPIO

### A.4.1 Metodología

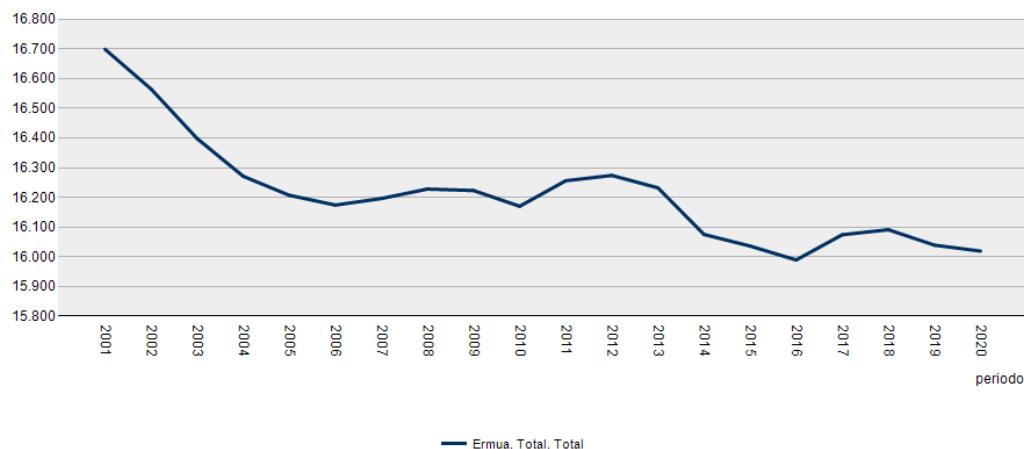
El origen de los datos obtenidos y analizados es el siguiente:

- La fuente de obtención de la mayor parte de los datos que se exponen es de EUSTAT.
- El período temporal analizado es desde el 2001 hasta la última fecha con datos disponibles.
- Se procede a analizar la totalidad del municipio de Ermua, porque las actuaciones inciden en el barrio de Okin Zuri y en la zona central del Casco Histórico.

#### A.4.2 Situación Socioeconómica

- Evolución de la población:**

El municipio de Ermua contaba en 2001 con 16.699 habitantes, produciéndose una considerable reducción de la misma hasta los 16.174 habitantes en el año 2006. A partir de ese año se producen ligeros incrementos y reducciones de la población, alcanzando un máximo de 16.274 habitantes en el año 2012 y un mínimo de 15.989 habitantes en el año 2016. Finalmente, en el año 2020 Ermua recupera algo de población contando con 16.019 habitantes.



Fuente: Elaboración propia a partir del Eustat

Con respecto a la tendencia de la evolución de la población podemos afirmar que se ha registrado un ligero descenso poblacional continuado en los últimos 20 años.

- Origen de la población:**

En cuanto a la población de Ermua por el lugar de nacimiento, en el año 2020, el 59,91% de la población nació en la Comunidad Autónoma del País Vasco, el 31,42% en el resto del Estado y el 8,67% en el extranjero. Desde el año 2001 hasta 2020 también se ha producido un incremento considerable de la población extranjera, reduciéndose el procedente del resto del Estado. En cualquier caso, Ermua cuenta con un elevado porcentaje de población procedente del extranjero y del resto de provincias del Estado.

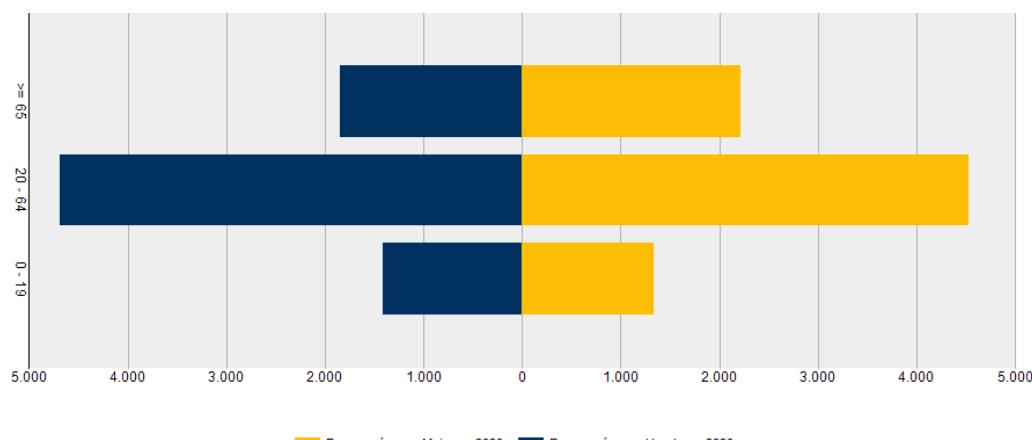
Cabe señalar que el gran incremento de población experimentado por Ermua durante las décadas de los 60 y 70 se debió, por una parte, a la fuerte inmigración llegada desde el resto del Estado, en busca de trabajo y oportunidades.

- Estructura de la población por edad y sexo:**

La siguiente pirámide representa la estructura por edad y sexo en el municipio de Ermua. En el grupo comprendido entre los 0 a los 19 años suma un total de 2.743 personas suponiendo un 17,12% de la población. El siguiente grupo, nuevamente es el que más personas aglutina, entre los 20 años y los 64 años. Este grupo suma 9.217 personas teniendo un peso en el municipio de 57,54% de la población. El último grupo que son los mayores de 65 años suman 4.059 personas, suponiendo el 25,34% del municipio.

En el grupo de 0-19 años se puede ver que predominan los hombres frente a las mujeres, superando en 81 la población de hombres a la de mujeres. De igual forma, en el grupo de 20-64 años predominan los hombres nuevamente con una diferencia de 169 hombres más que mujeres. Sin embargo, el grupo de más de 65 años, predominan en la pirámide las mujeres frente a los hombres, con una población de 373 mujeres más que hombres.

**Estructura de población por edad y sexo, Ermua, 2020**



Fuente:

■ Ermua, número, Mujeres, 2020 ■ Ermua, número, Hombres, 2020

Elaboración propia a partir del Eustat

- Economía**

El sector de los servicios es el que más contribuye a la generación de puestos de trabajo con un 54,71% de población ocupada seguido por la industria que alcanza un 39,90% según datos del EUSTAT del año 2019. Ambos sectores aportan la mayoría de la riqueza a la economía municipal, con un 49,99% del Valor Añadido Bruto para el sector de los servicios y un 42,64% para la industria. Después de ellos está el sector de la construcción con un 5,16% y el primario con valores muy inferiores (por debajo del 0,21%).

- Población activa:**

Según datos del 2019, la población activa de Ermua, alcanzaba en 2019 las 7.407 personas, es decir, el 46,18 % de la población censada. En cuanto al número de

parados en Ermua, en el año 2019 era de 824, es decir, el 11,12% de la población activa, de lo que se deduce que, al igual que en el resto del estado, la reciente crisis todavía no ha terminado para el municipio.

- **Población de más de 16 años ocupada según la rama de actividad:**

Las ramas de actividad que en el año 2016 contaban con mayor número de población ocupada eran las siguientes:

POBLACIÓN DE 16 O MÁS AÑOS OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD EN ERMUA:

RAMA DE ACTIVIDAD	POBLACIÓN OCUPADA	% SOBRE EL TOTAL
Industria manufacturera	2.582	39,96
Comercio y reparación	867	13,41
Alquiler, inmobiliarias y servicios a empresas	708	10,95
Transporte, almacenamiento y Comunicaciones	382	5,91
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales.	382	5,91

Fuente: Eustat.

De los datos se deduce la gran importancia de la industria en el empleo del municipio.

Estos datos si los comparamos con el resto de la comarca se puede ver que el orden de las ramas de actividades tiene el mismo orden, aunque es verdad que el porcentaje de población ocupada en algún sector varia.

- **Paro registrado:**

En cuanto al paro registrado, en Ermua en la última década se ha movido entre los 1.102 del año 2010, 824 en el año 2019 y los 866 del año 2020, observándose un descenso del índice del paro con respecto a la última década, que, sin embargo, se ha ido incrementando en los últimos 2 años.

- **Establecimientos registrados y número de empleos en el municipio:**

Las actividades que un mayor número de establecimientos registrados presentan en el municipio de Ermua, de un total de 830 establecimientos que generan en la actualidad 4.032 puestos de trabajo, según datos del EUSTAT del año 2020, son los siguientes:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>% SOBRE EL TOTAL</b>
1.- Comercio, transporte y hostelería.	343	41,32
2.- Construcción	126	15,18
3.- Actividades profesionales y auxiliares	92	11,08
4.- Actividades artísticas y otros servicios	78	9,39
5.- Industria, energía y saneamiento	76	9,15

Un dato muy significativo es que si bien el número de establecimientos industriales no es muy elevado, si es el que más personas empleadas genera al crear 1.648 puestos de trabajo. Le sigue los establecimientos comerciales, transporte y de hostelería que generan 769 puestos de trabajo y en tercer lugar los establecimientos dedicados a la construcción que generan 374 puestos de trabajo.

#### A.4.3 Situación sociolingüística

- Nivel de instrucción**

En cuanto al nivel de instrucción de los vecinos de Ermua en el año 2019 destacan las personas que cuentan con estudios primarios, 6.349 personas (el 43,15 %), los que han cursado estudios profesionales, 2.881 personas (el 19,58 %) y los que disponen de estudios secundarios, 2.665 personas (el 18,11 %). Las personas que cuentan con estudios superiores alcanzan la cifra de 1.516 (el 10,30%) y las personas que cuentan con estudios medio-superiores son 603 (el 4,10%), en el extremo contrario se encuentran los vecinos analfabetos o sin estudios que suman el total de 700 (el 4,75%).

- Conocimiento y uso del euskera**

En el año 2019 el 33,55% eran vascohablantes, el 21,41% eran quasi- vascohablantes y el 45,04% eran castellanohablantes.

De entre las personas de 2 y más años de Ermua en el año 2016, 5.214 (el 33,55%) eran vascohablantes. Por el contrario, los castellanohablantes en el citado año eran 7.001 (el 45,04%).

En cuanto a la lengua materna, en el municipio de Ermua, para 12.259 personas (76,98%) era el castellano, para 1.615 personas (10,14%) era el euskera, para 989 personas (6,21%) las dos lenguas. Y, por otro lado, 1061 personas (6,66%) para las que era otra lengua distinta.

- Modelos educativos**

Según el diagnóstico para la revisión del PGOU, en Ermua la demanda del modelo educativo se desglosa de la siguiente manera., un 20% demanda el modelo educativo A, un 44% el modelo educativo B y un 36% el modelo educativo D.

## A.5 EVALUACIÓN DEL IMPACTO LINGÜÍSTICO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN ESPECIAL

El objetivo principal de este documento es el de analizar las afecciones lingüísticas, más en concreto en el euskera, que pudieran tener las propuestas urbanísticas del PEOU del ámbito AOD-01 Okin Zuri en relación al incremento de población previsto.

El principal factor con incidencia lingüística en el municipio son las propuestas urbanísticas de crecimientos residenciales y de actividades económicas. Este impacto radicará en el perfil sociolingüístico de la población que se traslade al municipio.

### A.5.1 Metodología

Con el fin de garantizar su rigor, así como el análisis comparado de las conclusiones resultantes del estudio sociolingüístico, la evaluación se realiza siguiendo la siguiente metodología a partir del **cálculo de Índice de Evolución del Euskera (IEE)**. Este cálculo se basa en una serie de índices cuya metodología se establece en la Evaluación del Impacto Lingüístico elaborado por la UEMA (Mancomunidad de Municipios Euskaldunes). Este cálculo tratará de obtener un resultado paramétrico del índice de evolución del euskera, y para ello se toman como referencia los siguientes factores:

- **Índice de Proyección del Euskera (IPE):** Su objetivo es determinar las afecciones que la nueva población estimada puede conllevar en la población vascohablantes (con el consiguiente incremento o reducción del porcentaje actual).
- **Índice de Fragilidad del Euskera (IFE):** Su objetivo es determinar en qué medida las propuestas del PEOU pueden romper o alterar la situación sociolingüística del municipio. Para ello se toman como referencia los siguientes factores:
  - La población
  - El porcentaje de la población vascohablantes actual
  - El porcentaje de la población actual cuya lengua materna es el euskera
  - El porcentaje de población actual que utiliza el euskera en el domicilio
  - Las medidas de estructuración-programación actuales para la protección del euskera

### A.5.2 Cálculo del índice de Evolución del Euskera (IEE)

#### A.5.2.1 Índice de Proyección del Euskera (IPE)

Su objetivo es el de determinar los impactos que los nuevos desarrollos residenciales previstos (y la nueva población asociada) pudieran tener en el nivel o porcentaje de conocimiento actual del euskera.

- **Incremento de Población**

Como consecuencia de las propuestas, este índice calcula el número de habitantes a futuro en el municipio en base al crecimiento de viviendas propuesto. Este cálculo se basa además en los datos del crecimiento vegetativo propio del municipio y del saldo migratorio.

Para el cálculo de este índice se considera el Tamaño Medio Familiar de 2,46 personas/vivienda que es el dato del Tamaño Medio Familiar para Bizkaia en el año 2016 según datos del EUSTAT.

Aproximación Nº viviendas a construir x TMF

$$170 \times 2,46 = 418,20$$

La población asociada a las nuevas viviendas previstas se estima en un total máximo de 418 personas.

- **Crecimiento vegetativo**

La media del crecimiento vegetativo en Ermua ronda los -3,14 algo menor que la de Bizkaia que ronda -3,68 según datos del 2019 del EUSTAT, mostrando una tendencia generalizada que muestra un mayor número de defunciones que nacimientos.

El municipio de Ermua contaba con 15.989 habitantes en el año 2016, aunque en el año 2020 Ermua recupera algo de población contando con 16.019 habitantes, por lo que supone un incremento de 30 habitantes en 4 años. Si adoptamos este valor, durante el desarrollo del PEOU (estimando 8 años) se plantea que de los nuevos 418 habitantes aproximadamente 60 serán propios del municipio.

- **Tendencias migratorias**

El municipio de Ermua tiene un saldo migratorio externo del 2,26 por mil según datos el EUSTAT del año 2019. El saldo migratorio externo tiene en cuenta los desplazamientos desde los municipios del resto del estado a la CAPV, o los de dirección inversa, considerando que las entradas y las salidas se pueden medir desde el municipio y por diferencia podemos hallar el saldo migratorio externo del municipio.

TENDENCIAS MIGRATORIAS		ESTIMACIÓN EUSKALDUNES RESULTANTES		
Origen	%	Nº Personas	% Euskaldunes	Nº Euskaldunes
Bizkaia	68,59	246	36,6	90
Resto CAPV	5,78	21	42,2	9
España	19,05	68	0	0
Extranjero	6,58	24	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>358</b>	-	<b>99</b>

- Estimación del porcentaje de euskaldunes**

POBLACIÓN		POBLACIÓN EUSKALDUN	
	Nº Personas	Nº Personas	% Euskaldunes
Actual	16.019	5.374	33,55%
Crecimiento vegetativo	60	20	33,55%
Crecimiento inmigración	358	99	--
<b>TOTAL</b>	<b>16.437</b>	<b>5.494</b>	<b>33,42%</b>

Por lo tanto, y a partir de los datos del año 2016 en el que la población vascohablante ascendía al 33,55% del total de Ermua, en el marco del incremento de población asociado al desarrollo urbanístico del PEOU, dicha población se estima en un 33,42%. Esto supone una reducción del 0,13%.

$$\text{IPE} = -0,13$$

#### A.5.2.2 Índice de Fragilidad del Euskera (IFE)

Su objetivo es el de determinar la situación sociolingüística actual del municipio y su mayor o menor fragilidad o consistencia con el fin de evaluar en qué medida el desarrollo urbanístico propuestos en el barrio de Okin Zuri puede alterar o mantener esa situación. Su cálculo responde a la fórmula siguiente:

$$\text{IFE} = [(\text{Uso de la lengua en el domicilio} \times 2) + \% \text{ población euskaldun} + \text{lengua materna}] / 3 + \text{Nº Habitantes} + \text{protección del euskera}$$

$$\text{IFE} = [(1 \times 2) + 1 + 1] / 3 + 2 + 2 = 5,33$$

A su vez, la valoración asociada a cada uno de esos factores es la expuesta en la siguiente tabla:

FACTORES	ESCALA	VALOR
Población del municipio	Menos de 550 habitantes	6
	Entre 501-1.000 habitantes	5
	Entre 1.001-3.000 habitantes	4
	Entre 3.001-5.000 habitantes	3
	<b>Entre 5.001-20.000 habitantes</b>	<b>2</b>
Población euskaldun %	Más de 20.000 habitantes	1
	Más del 90%	6
	Entre 90% y 80%	5
	Entre 80 % y 70%	4
	Entre 70% y 60%	3
	Entre 60% y 50%	2

	<b>Menos del 50%</b>	<b>1</b>
	Más del 90%	6
	Entre 90% y 80%	5
<b>Euskera como lengua materna %</b>	Entre 80 % y 70%	4
	Entre 70% y 60%	3
	Entre 60% y 50%	2
	<b>Menos del 50%</b>	<b>1</b>
	Más del 90%	6
	Entre 90% y 80%	5
<b>Euskera como lengua en el domicilio</b>	Entre 80 % y 70%	4
	Entre 70% y 60%	3
	Entre 60% y 50%	2
	<b>Menos del 50%</b>	<b>1</b>
<b>Organización/Configuración existente a los efectos de proteger o incentivar el euskera</b>	Formar parte de UEMA y disponer de ESEP /EBPN	0
	<b>Formar parte de una UEMA o disponer de ESEP/EBPN (Uno u otro)</b>	<b>2</b>
	Ninguna de esas medidas	4

Por lo tanto, si el valor de cálculo del **IFE** resulta de **5,33**, el impacto del IFE se estima como de **fragilidad baja = 3**

<b>IFE</b>		<b>Impacto del IFE</b>
<b>2-5,9</b>	<b>Fragilidad baja</b>	<b>3</b>
6-9,9	Fragilidad media	2
10-13,9	Fragilidad alta	1
14-18	Fragilidad muy alta	0

#### A.5.3 Índice de Evolución del Euskera (IEE)

Su objetivo es el de determinar la evolución del euskera como consecuencia de los impactos que pudieran derivarse de los nuevos desarrollos planteados. Su cálculo responde a los siguientes parámetros:

$$\text{IEE} = \text{IPE} + \text{Impacto IFE}$$

Por lo tanto, el cálculo del IEE resulta de aplicar la anterior fórmula:

$$\text{IEE} = -0,13 + 3 = 2,87$$

La valoración del Índice de Evaluación del Euskera IEE es la resultante de los parámetros del siguiente cuadro:

INDICE EVOLUCIÓN EUSKERA IEE	EFFECTOS GENERALES	EFFECTOS ESPECÍFICOS
10<		Muy positivo
<b>3/9</b>	<b>Positivos</b>	Positivo
0/2		Bastante positivo
0	<b>Neutro</b>	No tiene efectos
0/-1		Escasa relevancia
-2/-6	<b>Negativos</b>	Moderado
-7/-9		Importante
-10<		Crítico

#### A.5.4 Conclusiones

Como conclusión principal se deriva que las propuestas del PEOU generan un impacto positivo en la situación actual del euskera, siendo recomendable seguir trabajando y desarrollando las medidas establecidas en el Plan de Gestión de la Entidad (ESEP) de Ermua.

En cualquier caso, la determinación de otras medidas, excede de las competencias de intervención del propio PEOU, y son medidas que habrán de tomarse en el ámbito político a través de medidas y políticas lingüísticas que fomenten el conocimiento y el uso del euskera.

#### **A.5.5 Análisis y Evaluación del Impacto de las Propuestas del Plan Especial**

Una vez realizado el análisis del perfil sociolingüístico de Ermua y constatar el impacto que el crecimiento de población pueda ejercer sobre dicho perfil, se han querido significar las medidas correctoras que el PEOU ha adoptado para paliar las consecuencias del impacto generado en sus propuestas, y que se resumen en las siguientes tablas.

PRINCIPALES ASPECTOS	VALORACIÓN	
VIVIENDA	EXPLICACIÓN	IMPACTO SOBRE IDIOMA
¿Se ha adaptado el coste medio de las viviendas a las necesidades de los ciudadanos?	Se ha adaptado el precio de la vivienda a la realidad del mercado inmobiliario de la zona.	Impacto Positivo. Ayuda a la población autóctona a permanecer en el municipio.
¿Los servicios básicos se encuentran cerca de las viviendas?	Se ha distribuido las nuevas viviendas en el barrio Okizuri generando espacios para dotar de nuevos servicios básicos.	Impacto Positivo. Enriquece la relación entre vecinos y fomenta el uso de los servicios básicos.
¿Se prevén espacios abiertos para la convivencia cerca de las viviendas?	El PEOU desarrolla varias plazas y zonas verdes en el barrio Okizuri, creando espacios de convivencia junto a las viviendas.	Impacto Positivo. Las distintas actividades que se puedan dar en el espacio enriquecerán la relación entre los vecinos del barrio Okizuri, tanto de los actuales como de los venideros.
¿Se prevé en edificios nuevos un espacio de relación suficiente en los portales para el encuentro de los vecinos?	El PEOU desarrolla bloques de vivienda colectiva. El diseño de los portales no forma parte de las competencias del PEOU, que se desarrollarán conforme a lo que CTE y la normativa de edificación establezca.	Sin Impacto.
¿Se plantea un crecimiento sostenible del municipio?	El PEOU desarrolla el número de viviendas establecidas en el PGOU de Ermua, que se encuentra dentro de los límites máximos establecidos por las DOT.	Impacto Positivo. Puede captar población de municipios colindantes aumentando la tasa de vascoparlantes en el barrio de Okin Zuri y en Ermua en general.
¿Se prioriza la adquisición de las viviendas por parte de los habitantes del municipio?	Si, a través de las políticas de vivienda protegida. El PEOU contempla este tipo de viviendas en Okin Zuri, garantizándose el acceso a la vivienda a precios	Impacto Positivo. Evita que la tasa de vascoparlantes disminuya por el exodo de habitantes autóctonos.

	asequibles para los habitantes del municipio.	
¿Se adoptan medidas para la construcción paulatina de las viviendas?	No procede establecer una programación de este tipo en el PEOU	
¿Se ha planteado la construcción de las viviendas en distintos ámbitos?	No procede. El PEOU desarrolla el ámbito de gestión del PGOU.	
<b>ESPACIOS LIBRES</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>	<b>IMPACTO SOBRE IDIOMA</b>
¿Se plantean espacios públicos abiertos, cómodos y que inviten a su uso?	Si. El PEOU propone plazas duras, paseos y zonas verdes para espacios libres en contacto directo con las viviendas propuestas.	Impacto Positivo. Aumenta la cohesión social y cultural y por lo tanto mejora su utilización.
¿Se pueden prever la red peatonal?	Si. El PEOU desarrolla una red peatonal continua y segura.	Impacto Positivo. Aumenta la cohesión social y cultural y por lo tanto mejora su utilización.
¿Se ha tenido en cuenta la relación entre los distintos espacios libres?	Si. El PEOU desarrolla una propuesta que enlaza las plazas, con las zonas verdes y las zonas peatonales.	Impacto Positivo. Aumenta la cohesión social y cultural y por lo tanto mejora su utilización.
¿Se prevé que los espacios públicos tengan usos variados?	Si. El PEOU contempla zonas deportivas al aire libre junto a zonas verdes, permitiendo una versatilidad de usos en los espacios libres, manteniendo la coherencia del servicio público que han de prestar.	Impacto Positivo. Fomenta el agrupamiento de persona con diferentes características, mejorando la cohesión social y la convivencia.
¿Se prevé la mezcla de edades dentro de esos espacios públicos?	El PEOU no puede determinar dicha mezcla, pero si fomenta con el diseño de los espacios libres que haya usos para todas las edades.	Impacto Positivo. Fomenta la cohesión social y mejora la trasmisión del idioma y la cultura.
¿Los espacios libres que se plantean están pensados para las necesidades locales?	Si. El PEOU mejora la red de espacios libres existentes tanto en Okin Zuri como en el Casco Histórico, al generar propuestas concretas para estos espacios y/o barrios, potenciando recorridos ya existentes como la conexión del centro con el parque Marques de	Impacto Positivo. Mejora la utilización sostenible de los espacios libres existentes, fomentando su utilización, la cohesión social y la convivencia.

	Valdespina.
¿El Plan protege o mejora los lugares de importancia natural, histórica o cultural?	Si. El PEOU protege las zonas naturales próximas a los arroyos. Pone en valor el Casco Histórico al intervenir en un elemento catalogado como es la Iglesia para eliminar un añadido degradante existente.
¿Los espacios libres tienen asociados equipamientos, tiendas y otros usos de cohesión social?	Si. El PEOU plantea espacios libres y/o zonas verdes colindantes a equipamientos deportivos y otros usos dotacionales. Además, las zonas comerciales se plantean en las plantas bajas de las edificaciones que dan a las plazas.

<b>EQUIPAMIENTOS COMUNIT.</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>	<b>IMPACTO SOBRE IDIOMA</b>
¿El Plan propone equipamientos ligados con la educación, la sanidad, el deporte y la cultura?	Si. El PEOU plantea equipamientos deportivos, abiertos a cualquier tipo de uso que demande la sociedad; así como otras dotaciones públicas dentro del ámbito.	Impacto Positivo. Fomenta la vida cultural y la integración de los ciudadanos.
¿La gestión de estos equipamientos será pública?	El PEOU no determina la gestión de los equipamientos comunitarios, aunque si establece que su uso sea público.	Impacto Positivo. Se pueden aplicar los criterios idiomáticos del municipio.
¿En caso de ser privados se prevé algún convenio con la administración?	El PEOU no determina este tipo de políticas.	No evaluable
¿Se prevén equipamientos adaptados a las necesidades locales?	Si. El PEOU mejora los equipamientos comunitarios existentes en Okin Zuri al generar propuestas concretas para este barrio.	Impacto Positivo. Permite la utilización sostenible de los usuarios, y que la tasa de conocimiento y utilización del idioma mejore.
¿Estos equipamientos están en relación y coordinados con el resto de la red de equipamientos?	Si. El PEOU con sus propuestas potencia la red de equipamientos que sirve de estructura al municipio.	Impacto Positivo. Mejora la utilización del idioma en los equipamientos dada la integración de la sociedad que genera.

<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>	<b>IMPACTO SOBRE IDIOMA</b>
¿El Plan incentiva la creación de	El PEOU elimina varias empresas	Impacto Positivo. Se proponen

puestos locales de trabajo?	ubicadas en la zona (algunas de las cuales están cerradas), pero plantea usos complementarios (comerciales, equipamentales, etc,) que generan puestos locales de trabajo.	usos complementarios y permite por lo tanto el uso del euskera tanto para los que trabajen realizando esas actividades como para los vecinos.
¿Está entre los objetivos del Plan que los puestos de trabajo que se van a crear vayan a ser ocupados por los propios vecinos?	El PEOU no incide en ese tipo de políticas.	No evaluable
¿Entre los objetivos está el de lograr distintos tipos de puestos de trabajo?	El PEOU no incide en ese tipo de políticas.	No evaluable
¿Ofrece puestos de trabajo para todos los grupos de vecinos?	El PEOU no incide en este tipo de políticas.	No evaluable
¿Se propone un plan de preparación para los puestos de trabajo ofertados?	El PEOU no tiene competencia para incidir en este tipo de políticas.	No evaluable.
¿Busca una diversificación de la economía del municipio?	El PEOU elimina varias empresas ubicadas en la zona, algunas de las cuales están cerradas, generando usos complementarios planteando una pequeña diversificación en la actividad económica del municipio.	Impacto Positivo. Ofrece la posibilidad a los vecinos de conseguir un trabajo y permite por lo tanto el uso del euskera en el trabajo.
¿Se van a crear puestos de trabajo adaptados a las necesidades locales?	El PEOU no puede prever esta situación.	No evaluable
¿En caso de construirse nuevas empresas se ha planteado que no estén en zonas sensibles al euskera?	No procede. El PEOU desarrolla lo establecido en el PGOU de Ermua que no contempla este aspecto en este ámbito.	No evaluable
ACTIV. SOCIOCULTURALES	EXPLICACIÓN	IMPACTO SOBRE IDIOMA
¿El Plan recoge entre sus propuestas promover la cultura, el idioma y las usanzas del municipio?	El PEOU no establece medidas políticas al respecto.	No evaluable
¿Las imágenes y lemas que se van a utilizar tienen relación con las propias del lugar?	El documento del PEOU utiliza el sello municipal y los colores corporativos.	Impacto Positivo. Refuerza el sentido de pertenencia y mejora el prestigio.

¿El Plan tiene como objetivo la promoción de la creación de cultura?	El PEOU no incide en ese tipo de políticas.	No evaluable
¿El Plan propone la acogida sostenible de turistas y visitantes?	El PEOU permite a través de los usos la acogida de visitantes y turistas, aunque no establece políticas que regulen la afluencia.	No evaluable
¿El Plan propone criterios lingüísticos en su fase de ejecución/redacción?	El PEOU no incide en ese tipo de políticas.	No evaluable
¿Tras la ejecución del Plan se prevé implantar criterios lingüísticos?	El PEOU no incide en esas políticas.	No evaluable
¿Se prevén acciones complementarias para reducir el daño o la afección sobre el euskera?	El PEOU no tienen competencias para incidir en ese tipo de políticas.	No evaluable